

JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 20/10/2016

EXPEDIENTE No.110013335011201600263 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: ANA LUCIA AREVALO MUÑOZ
- Demandado: NACIÓN MINIEDUCACIÓN FOMAG Y FIDUCIARIA LAP REVISORA S.A.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

ANDREA SANABRIA ESPÍNOSA

Secretaria